



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.439/2010.-

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010 que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 326/2010, de fecha 26 de Abril de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de Servicios al funcionario Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
16.04.2010	Viña del Mar	Mantención Bus Patente BSZL-51 y realización de Pagos.	\$ 12.841.-
27.04.2010	Santiago	Traslado delegación de alumnos Escuela Mercedes Maturana a presentación de Bailes Griegos.	\$ 12.841.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 25.682.- (veinticinco mil seiscientos ochenta y dos pesos), como comisión de servicios.

- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]